PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

295

DECRETO Nº 28.024

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 480.- A LA EMPRESA "LINEAS AEREAS DE TRANSPORTE NACIONAL".-

Asunción, 11 de Julio de 1948.-

Nº 496H.

VISTA: la presentación de la Empresa de "Lineas Aereas de Transporte Nacional"(Exp.M.H.Nº 596/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 480.-importe de tres pasajes de Asunción a Capitán Bado por orden del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo en el mes de Diciembre del año ppdo., a bordo del avión de la L.A.T.N crédito reconocido por Decreto Nº 26.832 de fecha 16 de Junio ppdo.; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s. 480.- CUATROCIENTOS OCHENTA GUARANIES, a la Empresa "Lineas Aereas de Transporte Nacional", importe de tres pasajes de Asunción a Capitán Bado por orden del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo en el mes de Diciembre del año ppdo a bordo del avión de la L.A.T.N., crédito reconocido por Decreto Nº 26.832 de fecha 16 de Junio ppdo.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part.1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº-- 18.198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.